

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 05 de febrero de 2021. Paso a despacho del señor Juez la revocatoria del poder otorgado al estudiante DANIEL DAVID RAMÍREZ RÍOS; así mismo la demandante otorga un nuevo poder al estudiante UNALDO ESTEBAN MONTOYA MORENO.

Va para proveer.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Manizales, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No. 054

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS MENORES
RADICADO: 17001-31-10-003-2019-00398-00
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA HINCAPIÉ ARIAS
DEMANDADO: JORGE ANDRÉS CONZÁLEZ CASTIBLANCO

De conformidad con la constancia secretarial, dese por revocado el poder otorgado al estudiante DANIEL DAVID RAMÍREZ RÍOS.

En vista de que la demandante otorgó nuevo poder al estudiante UNALDO ESTEBAN MONTOYA MORENO, portador de la C.C. 1.084.223.544 de Buesaco, Nariño, se le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos en que está conferido el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO SANINT OCAMPO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
MANIZALES, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 017 de 08 de febrero de 2021



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria